
Gobierno colombiano y FARC publican borradores de acuerdos de paz

24/09/2014



Las delegaciones del Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que participan en la Mesa de Paz de La Habana desde 2012, publicaron este miércoles los tres borradores de los acuerdos alcanzados hasta ahora sobre participación política, política de desarrollo agrario y solución al problema de drogas.

"Las Delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP damos a conocer hoy a los colombianos la totalidad de los borradores conjuntos de lo acordado hasta el momento en la Mesa de Conversaciones, que se refieren a los puntos 1, 2 y 4 de la Agenda", reza el escrito fechado 24 de septiembre de 2014.

En el documento, ambas partes afirman que pese a que desde el principio del proceso se han dado a conocer "de la manera más fidedigna" los avances de las conversaciones, siempre han surgido especulaciones, muchas veces impulsadas por el desconocimiento de lo allí tratado o que tienen como finalidad desinformar.

"Persisten todo tipo de especulaciones sobre lo acordado. Especulaciones que son producto unas veces del desconocimiento de los comunicados y los informes, y otras de una intención clara de desinformar a la opinión pública".

La información fue también confirmada por el presidente colombiano, Juan Manuel Santos, quien más temprano dijo que la publicación de estos documentos hará el proceso de negociación más transparente.

“En la medida de que se lleguen a otros acuerdos también se decidirá si se harán públicos, para ser consecuentes con la decisión que estamos tomando”, afirmó el Jefe de Estado.

A continuación teleSUR reproduce el comunicado conjunto:

Comunicado Conjunto #44

Las Delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP damos a conocer hoy a los colombianos la totalidad de los borradores conjuntos de lo acordado hasta el momento en la Mesa de Conversaciones, que se refieren a los puntos 1, 2 y 4 de la Agenda del Acuerdo General de agosto de 2012: “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”, “Participación política: Apertura democrática para construir la paz” y “Solución al Problema de las drogas ilícitas”.

Desde que comenzamos a trabajar en la construcción del Acuerdo Final, hemos dado a conocer de la manera más fidedigna posible los avances de La Mesa, mediante comunicados conjuntos y, cada vez que se producen acuerdos sobre algún punto, mediante informes conjuntos.

Sin embargo, persisten todo tipo de especulaciones sobre lo acordado. Especulaciones que son producto unas veces del desconocimiento de los comunicados y los informes, y otras de una intención clara de desinformar a la opinión pública.

Por esa razón, y como una medida de transparencia, decidimos hacer públicos los textos de los borradores conjuntos. Estos representan el resultado de casi dos años de discusiones intensas y con frecuencia difíciles sobre los puntos de la Agenda del Acuerdo General.

Ambas delegaciones estamos convencidas de que contienen transformaciones importantes para sentar las bases de la paz y asegurar la no repetición del conflicto. Sobre todo, estamos convencidos de que la implementación de estos acuerdos representaría un avance enorme en la promoción del bienestar de los colombianos y en la garantía de sus derechos, así como para la participación política y la apertura democrática para construir la paz.

Los puntos en los que no hemos logrado un acuerdo, o en los que está remitida su discusión a otros puntos de la Agenda, se encuentran señalados claramente en el texto. A juicio de las FARC-EP, existen además salvedades que están referidas a temas que están cobijados por el Acuerdo General y su Preámbulo, y por tanto deben discutirse. A juicio del Gobierno, la mayoría de estos temas no hacen parte de la Agenda del Acuerdo General y con otras el Gobierno no está de acuerdo. Este asunto está por resolverse. Cada Delegación está en libertad de volver sobre los puntos que quiera.

En todo caso, como hemos dicho tantas veces, los acuerdos se rigen por el principio de que “nada está acordado hasta que todo esté acordado”, establecido en el punto 10 de las Reglas de funcionamiento, del Acuerdo General. Eso quiere decir que hasta que no haya acuerdo sobre todos los puntos en su conjunto, no hay un acuerdo definitivo sobre ninguno de ellos.
